

ACTA

El día 28 de octubre de 2020, se reúne a través de la plataforma digital zoom, la **Comisión de Cultura y Turismo** presidida por el Diputado Mariano REBORD. Lo acompañan las Diputadas: Stefania CORA, Sara FOLLETO, Mariana FARFÁN y Carina RAMOS y los Diputados: José CÁCERES, José KRAMER; Sergio CASTRILLÓN; Jorge SATTO y Manuel TRONCOSO. Siendo la hora 11:00 y con el quorum debidamente conformado, se da inicio al encuentro.

En primer lugar, se procede al tratamiento del **Expediente 24.439** Proyecto de Ley autoría de la Diputada RAMOS, por el cual se declaran como integrantes del Patrimonio Cultural a las Colectividades radicadas en la Provincia. Participan como invitados al encuentro el Presidente de la Unión de Colectividades de Entre Ríos, José GAREIS y el Dr. Héctor FISBACH, asesor jurídico de dicha asociación.

La autora del proyecto informa que se entiende por colectividad a toda asociación de personas registrada y reconocida en legal forma que, por su origen; ascendencia; cultura; nacionalidad; o religión en común, poseen identidad propia, sentido de pertenencia y costumbres compartidas. Agrega que el texto recepta el rol del Estado en la planificación y ejecución de políticas públicas que atiendan a los requerimientos de las colectividades. Concluye afirmando que Entre Ríos es muy rica en cuanto a la presencia de las colectividades, las cuales hacen un gran aporte a nuestra historia y sostienen una participación cultural activa en las actividades que se desarrollan en toda la Provincia

Por su parte, José GAREIS, explica que uno de los objetivos que persigue este proyecto es el de detener uno de los males que ha afectado a la asociación en los últimos tiempos, como el cierre de las sedes sociales de algunas colectividades, a través de la declaración de inembargabilidad de las mismas.

A su turno, Héctor FISCHBACH, manifiesta que esta iniciativa es de notable trascendencia para ayudar a quienes buscan reconstruir la historia, además de ser un reconocimiento hacia los pioneros en generar asociaciones de colectividades en Entre Ríos.

A continuación, la comisión analiza dos proyectos de ley relativos a fiestas populares. En primer lugar, el **Expediente 24.177**, autoría del Presidente de la Comisión, Mariano REBORD, por el cual se declara como fiesta provincial al festival "Sabores de Colón" llevado a cabo en Semana Santa y el fin de semana del Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Asimismo, se pretende incorporar dicha fiesta al calendario de festivales de la provincia. REBORD solicita el acompañamiento a su

propuesta entendiendo que esta celebración le da a productores y emprendedores de la zona la posibilidad de exponer sus productos, además de favorecer el turismo local. Por otra parte, el **Expediente 24.298**, presentado por el Diputado Sergio CASTRILLÓN pretende reconocer, registrar y jerarquizar las fiestas y eventos populares de la Provincia de Entre Ríos. En ese sentido, el mismo CASTRILLÓN asegura que la Provincia necesita de una ley propia que mediante pautas y condiciones organice las festividades provinciales que rescatan sus valores y costumbres, al tiempo que incentivan el turismo como actividad económica en distintas localidades.

Posteriormente se debaten los **Expediente 24.275 y 24.353**, Proyectos de Declaración por el cual se declara de interés legislativo el libro “Varones hasta las pelotas, apuntes para el cultivo de nuevas masculinidades y el informe “Desaparecidos y Víctimas de la dictadura genocida oriundos de Gualeguaychú sin reconocimiento a nivel local”, elaborado por el Museo de la Memoria Popular, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Gualeguaychú, presentados por las Diputadas Stefania CORA y Mariana FARFÁN respectivamente. La Diputada CORA informa que el libro fue elaborado por psicólogos y docentes paranaenses que comparten experiencias de construcción de masculinidades no hegemónicas. Añade que, además de la lucha sostenida desde el feminismo, se necesita de la sensibilización de varones para transformar la sociedad.

Respecto al informe elaborado por el Museo de la Memoria Popular, FARFÁN expresa que el mismo surgió de un enorme trabajo de investigación que sigue la línea del Museo de rescatar la historia desde la perspectiva de los sectores populares. Cede la palabra a Ignacio JOURNÉ, responsable de dicha entidad, quien indica que la investigación permitió conocer trece nuevos casos de víctimas de la última dictadura oriundas de Gualeguaychú. Agrega que se trata de una tarea que continúa y que, además de ser conmemorativa, considera la memoria como una construcción colectiva.

Seguidamente, legisladoras y legisladores tratan el **Expediente 24.353** elaborado por la Diputada FARFÁN, por el cual se declara beneplácito e interés por el proyecto cinematográfico denominado “La hija del Pueblo, Jésica Minaglia. Historia de un femicidio en épocas de Pandemia”. Participa del debate Walter MINAGLIA, productor cinematográfico y tío de la víctima, quien hace referencia a que el film narra la historia de Jesica, una docente entrerriana, oriunda de Rosario del Tala, quien fue

víctima de un femicidio en la localidad de Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz, lugar en el que habitaba en ese momento. Advierte la urgencia por acompañar a quienes realizan denuncias por violencia de género y solicita la declaración de interés con el fin de visibilizar la problemática de los femicidios, la cual afecta hasta a las localidades más pequeñas.

Continuando con la agenda de la Comisión, se somete a consideración el **Expediente 24.292** mediante el cual se instituye el día 21 de mayo como “Día de las y los Afroentrerrianos y la Cultura Afrolitoraleña”, y el **Expediente 24.238** por el cual se establece la adhesión a la LN 24561 que instituye el 3 de junio de cada año, como “Día del Inmigrante Italiano” y lo incorpora al calendario de Fiestas Provinciales, autoría de los Diputados Stefania CORA y Manuel TRONCOSO respectivamente. En relación al primero de ellos, se pronuncia la responsable de la Agrupación Entre Afros, Marina CRESPO, y comenta que el día 21 de mayo nació María Francisca Lencinas, primera afroentrerriana de quien se tienen registros bautismales, y que a través de esta iniciativa se busca celebrar la presencia afro en nuestro territorio y proponer un diálogo que supere los sufrimientos que se remontan de nuestros orígenes, a partir de un trabajo entre cultura y educación. En cuanto al proyecto presentado por el Diputado TRONCOSO, su autor señala que se instituye el día del natalicio de Manuel Belgrano para conmemorar al colectivo italiano, que al arraigarse en nuestra provincia tras las grandes inmigraciones europeas, forma parte de la cultura entrerriana.

Finalmente, se aborda el **Expediente 24.435** Proyecto de Ley por el cual se declara ciudadano ilustre de la Provincia al músico compositor y cantante, Carlos Alberto Solari. El autor de la iniciativa, Diputado HUSS destaca que a lo largo de su trayectoria, el artista nacido en la Ciudad de Paraná, ha ido reflejando en sus letras los cambios sociales y culturales que vivimos y ha logrado superar las brechas generacionales. Por ello, considera que a través de este tipo de distinciones se persigue un reconocimiento a los entrerrianos que han hecho un aporte a la cultura, a la vez que sirve como un instrumento de apoyo a aquellos jóvenes que se inician en la actividad.

Luego de las exposiciones, y habiendo un consenso general en la totalidad de los expedientes tratados, se resuelve elaborar los dictámenes correspondientes y subirlos a la plataforma digital para formular las adhesiones.

No habiendo más temas para analizar, se da por concluida la reunión siendo la hora 12:30. Conste.